

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22792** FIGUERES

Edicto.

Doña Agnés Batlle Martín, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2, de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 432/2019. Sección: D.

NIG: 1706642120198187115.

Fecha del auto de declaración: 3 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Sonia Pacheco Torres, con 40444094C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Alberto Salazar Cortada. Dirección postal: Barrio Masos del Mig 40, 17132-Foixà. Dirección electrónica: [asalazarcortada@icab.cat](mailto:asalazarcortada@icab.cat)

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en las listas de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Agnés Batlle Martín.

ID: A200030085-1